

Señor

Washinton Morocho Duchi

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RENOTRANS C.A.**

Ciudad.-

En la ciudad de Cuenca a los 31 días del mes de octubre de 2014, entre los señores: RAUL PATRICIO CHALCO MEJIA, y su conyuge MARITZA ARACELI MIRANDA OÑATE, accionista de la COMPAÑÍA RENOTRANS C.A. quien tiene a su haber Acciones del valor de Un Dólar cada Acción y por otra parte en calidad de CESIONARIA la señora: MAGALI LEONOR CHALCO MEJIA.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad que interviene cede a favor de la CESIONARIA señora: MAGALI LEONOR CHALCO MEJIA, **diez acciones**, del total de las acciones que posee en la Compañía RENOTRANS C.A. debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en Derecho.

Atentamente.-



RAUL PATRICIO CHALCO MEJIA  
CEDENTE



MARITZA ARACELI MIRANDA OÑATE  
CEDENTE



MAGALI LEONOR CHALCO MEJIA  
CESIONARIA